

## PRINCIPIOS DE GOBERNANZA (I)

Como punto de partida de este proceso de caracterización de gobernanza se puede observar que actualmente hay diferentes enfoques de los principios de gobernanza que a grandes rasgos se pueden clasificar en dos grupos. Por un lado, la gobernanza se utiliza para establecer las condiciones que deben cumplir los actores que participan en las redes de gobernanza. En este sentido, algunas normas establecen principios que rigen el funcionamiento de las redes de gobernanza.

Por otro lado, los principios de gobernanza también se utilizan para definir las condiciones que deben cumplir con la finalidad de promover la definición del marco para los procesos de toma de decisiones.

Los principios de gobernanza son aquellos principios útiles y necesarios para fortalecer la democracia y mejorar el desarrollo económico y social. En los últimos años la gobernanza se ha identificado como un concepto controvertido tanto desde la academia como por los receptores de ayuda al desarrollo.

El reconocimiento de la necesidad de la gobernanza en todos los ámbitos del actuar administrativo en que la complejidad, diversidad, dinamismo e interdependencia implicados por la definición y realización de los intereses generales hacen que persiga identificar las normas que deben cumplir los actores que participan en las redes de gobernanza para fortalecer su legitimidad y efectividad.

Para que una estructura interactiva de gobernanza sea democrática es preciso que el conjunto de intereses concernidos por el proceso decisional se encuentre simétricamente representados en el proceso decisional público de que se trate ya que la gobernanza no es, ni lobby ni participación.

Los principios que deben definir la gobernanza, se propone llevar a cabo una aproximación al concepto de gobernanza e identificar los aspectos vinculados a dicho concepto que han sido objeto de controversia.

Finalmente, se valorará la utilidad de la gobernanza ya que puede implicar tanto para su mejor conocimiento, así como para la mejor consecución de su finalidad y para definir las condiciones que deben cumplir un papel importante con el fin de garantizar la legitimidad democrática y fomentar el desarrollo institucional que garantice obtener información y que la información proporcionada sea relevante y confiable.

## PRINCIPIOS DE GOBERNANZA (II)

Ello sin duda comporta nuevas exigencias para las autoridades en relación con el fomento de la organización, información y participación de aquellos intereses difusos que soportan los mayores costes. Se abre así todo un campo de acción gubernamental a favor del fortalecimiento de las instituciones públicas de la sociedad civil para su inclusión en las estructuras de gobernanza, lo que incluye y supera a la vez el planteamiento adicional de la participación ciudadana.

Los principios de una buena gobernanza: apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia. Cada uno de estos principios resulta esencial para la instauración de una gobernanza más democrática.

No sólo son la base de la democracia y el Estado de Derecho de los Estados miembros, sino que pueden desarrollar muy someramente los principios expresados. No hay que olvidar en todo caso que la gobernanza hoy un concepto que describe el movimiento o transición a un nuevo modo de gobernanza, la gobernanza, el alumbramiento de cuyos principios institucionales y valorativos tomarán su tiempo.

Por lo anterior, no habrá un modelo universal de buena gobernanza. Podrá haber unos principios institucionales mínimos o básicos, pero la diversidad de entornos decisionales modulará estos principios y añadirá otros de manera muy difícil de predecir.

Se debe reiterar un aspecto que parece clave: contra la opinión que ata a los gobiernos como un actor más en las estructuras de gobernanza, creemos que el principio democrático y de Estado de Derecho al que la gobernanza debe servir es el reconocimiento de un rol, unas formas organizativas y de funcionamiento y una responsabilidad especial a las administraciones públicas.

Estos son actores en estructuras de interdependencia, pero no un actor más. La gobernanza como sustituto del gobierno sino en la gobernanza con gobierno, como modalidad de gobernanza.

La gobernanza no puede diluir, sino fortalecer y legitimarla autoridad democrática. Para que se logre se necesita de un derecho administrativo renovado que desde el reconocimiento de las nuevas realidades y sus desafíos vaya estableciendo los principios institucionales que permitan orientar la construcción y proceder a la valoración de la gobernanza que ya ha llegado para quedarse.

### PRINCIPIOS DE GOBERNANZA (III)

- El primer principio es el de apertura que impone a las instituciones públicas el trabajar de forma más abierta desarrollando una comunicación más activa, utilizando un lenguaje más accesible y adoptando las medidas que en general conduzcan a una mayor confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.
- El segundo principio es el de participación pues se entiende que la calidad, la pertinencia y la eficacia de las políticas exigen una amplia participación ciudadana tanto en la fase de formulación como de implementación. De la participación se espera también un reforzamiento de la confianza ciudadana en las instituciones públicas.
- El tercer principio es el de responsabilidad que exige la clarificación del papel de cada una de las instituciones que intervienen en la toma de decisiones, así como de los Estados y de los demás agentes gubernamentales que participen en el desarrollo y aplicación de las políticas públicas.
- El cuarto principio es el de eficacia que exige que las medidas adoptadas produzcan los resultados buscados sobre la base de unos objetivos claros, de una evaluación de su futuro impacto y, en su caso, de la experiencia acumulada. La eficacia requiere también que la elaboración de las políticas proporcionadas y que las decisiones se tomen al nivel más apropiado.
- El quinto principio es el de coherencia que exige que las distintas políticas y acciones sean coherentes y fácilmente comprensibles. La necesidad de coherencia es cada vez mayor pues las tareas son cada vez más complejas y diversas y rebasan las fronteras de las políticas tradicionales. La coherencia requiere liderazgo político y compromiso firme por parte de las instituciones con el fin de garantizar un enfoque coherente dentro de un sistema complejo. La complejidad se incrementa con la participación obligada y creciente de las administraciones públicas y de los intereses organizados.

Sin estos principios, es probable que las instituciones no sean capaces de prestar servicios públicos y de satisfacer las necesidades de la población.

La gobernanza ha sido crecientemente caracterizada como un sistema de gobierno multinivel en el que la autoridad se dispersa en los diferentes niveles gubernamentales y adopta formas diferentes en función de cada institución.

## PRINCIPIOS DE GOBERNANZA (y IV)

Además, asegura que se tengan en cuenta las opiniones de las minorías y que se escuchen las voces de las personas más vulnerables de la sociedad cuando se tengan que tomar decisiones.

Las competencias entre los diferentes niveles de gobierno y los actores políticos interactúan en cada uno de ellos.

La imagen de gobernanza multinivel subraya el hecho de que no hay ningún actor capaz por sí solo de dar respuestas únicas y universales a los problemas sociales.

Esto es lo que explica del por qué las políticas no se han traducido en más uniformidad, sino en una especie de una mezcla compleja de estilos diferentes de elaboración, de instrumentos y de instituciones.

La metáfora de las redes y el concepto de gobernanza resultan particularmente adecuados para expresar la esencia de la gobernanza multinivel.

El enfoque de las redes sugiere que la gobernanza habría de basarse en modelos flexibles de relación en las autoridades de los diferentes niveles, las instituciones y los ciudadanos.

Las redes se crean en función de ventajas mutuas y de objetivos compartidos, pero tienen la capacidad necesaria para adaptarse a medida que cambian los problemas y se pueden aprender nuevas respuestas.

Este enfoque implica no sólo la descentralización del gobierno, sino la expansión de las relaciones horizontales en el sistema de gobernanza. También suponen el fortalecimiento de la comunicación, la confianza y la reciprocidad.

Pero a pesar de los obstáculos actuales, se debe contribuir a construir una gobernanza legítima, eficaz y democrática. El futuro es incierto y que muy probablemente será distinto a lo que se sueña. Pero se debe asumir la responsabilidad de contribuir con la construcción de una sociedad responsable, plural y solidaria, donde el sistema de gobernanza que contribuya a construir será una herramienta esencial.

De ahora en adelante, hay que reflexionar con los actores capaces no sólo de aportar una reflexión innovadora sobre la gobernanza sino de elaborar también propuestas viables, social y políticamente.

La gobernanza orienta las interacciones entre los distintos actores políticos, que es a lo que se refiere la gobernanza, reflejan la calidad de un régimen político, e impactan la calidad de vida del sistema como un todo y de los individuos que lo conforman.